**Sesión Extraordinaria No.2 de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil**

**Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco 2021-2024**

En Zapotlán el Grande, Jalisco; a 18 de Enero del 2022.

Siendo las 11:10 doce horas con diez minutos reunidos en la Sala Juan S. Vizcaíno del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, ubicado en la planta Alta del Palacio Municipal, con domicilio en calle Cristóbal Colon número 62, Colonia Centro, previamente convocados comparecen los CC. Edgar Joel Salvador Bautista, Marisol Mendoza Pinto y Francisco Ignacio Carrillo Gómez, en su carácter de Regidor Presidente el primero y los subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia permanente de TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL del H. Ayuntamiento Constitucional Zapotlán el Grande, Jalisco; conforme a lo establecido por los artículos 27 de la ley de Gobierno y Gobierno y la Administración Publica para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 40 al 48, 67 y demás relativos del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Primer punto del orden del día Lista de Asistencia y Verificación de Quorum Legal. Por lo que se realizó el pase de lista a los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil:

|  |  |
| --- | --- |
| **Regidor** | **Asistencia** |
| Edgar Joel Salvador Bautista | Marque y cruce — Vector de stock |
| Marisol Mendoza Pinto | Marque y cruce — Vector de stock |
| Francisco Ignacio Carrillo Gómez | Marque y cruce — Vector de stock |

Una vez realizado el pase de lista se hizo constar la presencia de los 3 tres integrantes de la comisión por lo cual el Regidor Presidente declaró la existencia de quórum legal, dando por instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil y validos los acuerdos que en ella se tomen.

Acto continuo fue sometido a votación el orden del día propuesto, siendo el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA PROPUESTA

**PRIMERO.-** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión.

**SEGUNDO.-** Aprobación del Orden del Día.

**TERCERO.-** Informe de la notificación NOT/52/2021 enviada por la Secretario General del Ayuntamiento Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, que notifica del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande en el que se instruye a esta Comisión Edilicia Permanente para que coordine la integración de una Comisión Interdisciplinaria en el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y expertos en materia de vialidad y sociedad civil para que se analice la “Ciclovía Universitaria y Andador Santuario” y se tome en consideración los señalamientos planteados para el efecto de salvaguardar en todo momento la integridad personal de los habitantes y usuarios de dicha ciclovia.

**CUARTO. -** Clausura.

Sometiéndose a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, fue aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Regidor** | **Aprobado** | **Abstención**  | **En contra** |
| Edgar Joel Salvador Bautista | Marque y cruce — Vector de stock |  |  |
| Marisol Mendoza Pinto | Marque y cruce — Vector de stock |  |  |
| Francisco Ignacio Carrillo Gómez | Marque y cruce — Vector de stock |  |  |

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** el Regidor Edgar Joel Salvador Bautista procedió a informar que el pasado 06 de diciembre, se recibió en sala de regidores la notificación identificada con el número NOT/52/2021 enviada por la Secretario General del Ayuntamiento Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, que notifica a esta Comisión el Punto de Acuerdo 07 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande en sesión realizada el día 01 de diciembre de 2021, en el que se instruye a esta Comisión Edilicia Permanente para que coordine la integración de una Comisión interdisciplinaria en el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande y expertos en materia de vialidad y sociedad civil para que se analice la “Ciclovía Universitaria y Andador Santuario”. Derivado de la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Procedió el Regidor Presidente a dar lectura a los documentos antes citados.

**NOTIFICACION DE LA SECRETARIA GENERAL:**

*NOT/52/2021*

*LIC. EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA*

# *PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL PRESENTE*

*La que suscribe Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez en mí carácter de Secretaria General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 64 fracciones XV y XLII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y*

## *CERTIFICO*

*Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 3 celebrada el día 01 de Diciembre del 2021, en el punto No. 7 en el orden del día, a razón de petición autorizada en cuanto al cambio de número del orden del día, obra una iniciativa de acuerdo que a la letra dice:*

*Se aprueba por mayoría calificada (14 votos a favor y 2 en contra). INICIATIVA DE*

*ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA AL COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD PARA QUE A TRAVES DE LA DIRECCIÓN INTEGRAL DE MOVILIDAD, DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES LLEVEN A CABO LA MODIFICACIÓN DE LA CICLOVÍA UNIVERSITARIA UBICADA EN LAS CALLES CALZADA MADERO Y CARRANZA, REFORMA, BENITO JUAREZ, MIGUEL*

*HIDALGO Y COSTILLA Y AV. UNIVERSIDAD QUEDANDO SOLAMENTE BALIZADA CON PINTURA REFLEJANTE Y BOLLAS, Así COMO REDUCIENDOLA A 1.20 METROS EN UN SOLO SENTIDO DE ACUERDO A LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA CONSULTA POPULAR IEPC-MPS-CP-01/2017.*

*Emitiendo los siguientes acuerdos:*

***PRIMERO:*** *Se turne la presente iniciativa a la Comisión edilicia de Tránsito y Protección Civil.*

***SEGUNDO:*** *Se Instale la Comisión Interdisciplinaria en el Ayuntamiento, la cual deberá estar integrada por representantes Gubernamentales Municipales y Estatales expertos en materia de vialidad y sociedad civil, para que analicen la ciclovía universitaria y andador santuario, y se tomen en consideración los señalamientos planteados para efecto de salvaguardar en todo momento la integridad personal de los habitantes y usuarios de dicha ciclovía.*

***SEGUNDO:*** *Se ponga a funcionar el sistema de semáforos que se encuentran instalados en la calle Miguel Hidalgo y Costilla al cruce con las calles Bustamante, Bravo y Allende mismos que en este momento sólo se encuentran encendidos de manera preventiva.*

*ATENTMENTE*

*“2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y DIPLOMATICO GUILLERMO JIMENEZ”*

*Cd. Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 02 de diciembre de 2021.*

*MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLEZ GÓMEZ*

*Secretaria General.*

*Recibida el 06 de diciembre de 2021.*

**OFICIO DEL AREA DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO:**

*Coordinación de Seguimiento*

*Queja: 1259/2017-III y sus acumuladas al 2569/2017-III*

*Oficio:OMM/897/2019*

*Guadalajara, Jalisco, 20 de febrero de 2019*

*Por medio del presente reciba un cordial saludo y como es de su conocimiento el expediente de queja que al rubro se indica, se turnó a la Coordinación de Seguimiento de este organismo para verificar el cumplimiento de la conciliación consistente en:*

*Primero: Se establezca una comisión interdisciplinaria en el ayuntamiento, integrada por representantes gubernamentales municipales y estatales en latería de vialidad y sociedad civil, para que analicen la “Ciclovía Universitaria” y Andador Santuario, y se tomen en consideración los señalamientos planteados en el presente documento, para efecto de salvaguardar en todo momento la integridad personal de los habitantes y usuarios de dicha ciclopista.*

*Segundo: Gire instrucciones al personal a su cargo para que con fundamento en los artículos 225, 226 y 227 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como los  demás aplicables, se lleve a cabo o se solicite a expertos, un dictamen de impacto de tránsito, para efecto de analizar si la obra Ciclovía Universitaria, se encuentran adecuadamente funcionales para dicha arteria.*

*Tercero: Implemente y lleve a cabo una colocación adecuada de los criterios de seguridad urbana adecuados, en torno señalización que carece la Ciclovía Universitaria; en cuanto a señales preventivas, restrictivas e informativas.*

*Cuarto: Realice las gestiones necesarias para efecto de que a la brevedad se aplique la semaforización adecuada en todo la Ciclovía Universitaria.*

*Quinto. Gire instrucciones a quien corresponda a efecto dé que se habiliten estaciones de ascenso y descenso para los usuarios del transporte público, a lo largo de la Ciclovía Universitaria.*

*Sexto: Gire instrucciones por escrito a los funcionarios vinculados a la construcción de obras públicas, para que en todo proceso de impacto comunitario se garantice el derecho a la consulta y a la participación desde las etapas de planeación. Lo anterior como elemento indispensable de la gobernabilidad democrática.*

*Séptimo: Que la institución que representa atienda la resolución, emitida por el Instituto Electoral y de Participación. Petición al Titular de la Secretaría de Movilidad.*

*Único: Se le solicita que de conformidad con los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Movilidad y Tránsito del Estado de Jalisco, así como del artículo 3 del Reglamento de citada Ley y de las disposiciones que se plantearon en el cuerpo de la presente resolución, gire instrucciones al personal a su cargo que resulte competente, para que se realice un dictamen de impacto vial, para determinar si la obra denominada Ciclovía Universitaria en el municipio de Zapotlán el Grande, afectaron o no el sistema vial y de transporte, así como los requerimientos que deban aplicarse para mantener o mejorar el nivel de servicio de estos sistemas y garantizar la seguridad vial en dicha zona.*

*Petición al Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.*

*Único: Realice un dictamen técnico del corredor de la Ciclovía Universitaria, para efecto de señalar si el mismo cuenta con las debidas implementaciones relativas a funcionalidad y a las necesidades de las ciclopistas, donde deberá tomarse en consideración lo plasmado en la presente resolución.*

*Amigable composición aceptada por el C. Juan Manuel Figueroa Barajas, entonces Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, mediante los oficios 180/18/III y 260/18/III*

*En razón del seguimiento brindado, se le solicitó al licenciado Rodolfo Guadalajara Gutiérrez, Director General del SITEUR, nos remitiera a esta Coordinación las constancias con las cuales, acrediten avances o en su caso, el cumplimiento de los puntos primero y segundo conciliatorios de la presente conciliación.*

*De igual forma, para cualquier duda o aclaración puede comunicarse con la encargada de vigilar el cumplimiento a la presente queja, vía telefónica o personalmente con la suscrita licenciada Olga Moreno Miramontes, abogada adscrita a la Coordinación de Seguimiento a los teléfonos 36152642, 36167247 y 36167247 o al domicilio de esta Coordinación ubicada en la calle Francisco I Madero No. 836, entre Escorza y Camarena, colonia Americana, Guadalajara, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.*

*Sin otro particular, quedo de usted.*

*Atentamente*

*Licenciada Olga Moreno Miramontes*

*Abogada adscrita a la Coordinación de Seguimiento*

Una vez leído lo anterior y con fundamento en lo establecido en el artículo 49 fracción I y III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco que señala que:

1.- Las comisiones tienen derecho a obtener del Presidente Municipal o de los órganos, dependencias y entidades que lo auxilien, los antecedentes, datos o informaciones que obren en su poder y resulten precisos para el desarrollo de su función; y

2.- Las comisiones tendrán facultad para requerir a los servidores públicos de la administración municipal por escrito, la información que requieran para atender los asuntos que les corresponda conocer y resolver.

Aunado a lo anterior y dado que las comisiones edilicias tienen las atribuciones de recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento, todas estas de carácter legislativo, mas no operativo, esta comisión edilicia permanente de Tránsito y Protección Civil, sometió a consideración la aprobación de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Se gire atento oficio al Coordinador General de Gestión de la Ciudad, con copia simple del acta de la presente sesión, así como copia simple del oficio número OMM/897/2019 signado por la Licenciada Olga Moreno Miramontes en su carácter de Abogada adscrita a la Coordinación de Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, para que se sirva elaborar la convocatoria respectiva para la integración, y coordine los trabajos de la “Comisión Interdisciplinaria” ya mencionada.

Asimismo, se le solicita que conforme al punto Segundo del oficio citado en el párrafo anterior “Gire instrucciones al personal a su cargo para que con fundamento en los artículos 225, 226 y 227 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como los demás aplicables, se lleve a cabo o se solicite a expertos, un dictamen de impacto de tránsito, para efecto de analizar si la obra Ciclovía Universitaria se encuentra adecuadamente funcionales para dicha arteria”. Para efecto de salvaguardar la integridad personal de los habitantes y usuarios de dicha ciclopista.

Esto fundamentado en el artículo 154 en su fracción IV y XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de nuestro Municipio que señala que: la Coordinación General de Gestión de la Ciudad es la instancia integradora de las áreas destinadas al ordenamiento, la gestión del territorio del Municipio, y la movilidad con criterios de sustentabilidad; además de Crear y ejecutar políticas y acciones que garanticen el acceso universal de las personas en su interacción con la Ciudad, reconociendo las necesidades de todos los usuarios de la misma, y en especial de las personas con discapacidad; e impulsar acciones en materia de infraestructura e intersecciones, reducción de la velocidad y sensibilización del uso de las vías.

**SEGUNDO:** Se le solicita que en un plazo de 30 días naturales, a partir de recepcionado el oficio correspondiente, realice todo lo necesario y cumpla con la conformación de la “Comisión Interdisciplinaria” de acuerdo al punto Primero del oficio número OMM/897/2019, e informe a esta comisión la fecha tentativa en la que se pudiera tener la información requerida en el punto segundo del multicitado oficio enviado por la Coordinación de Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco.

Sometiéndose a consideración de los presentes la aprobación de los puntos de acuerdos propuestos en la presente sesión, se le dio el uso de la voz al Regidor Francisco Ignacio Carrillo Gómez.

Regidor Francisco Ignacio Carrillo Gómez señaló que estoy de acuerdo con votar que se lleve a cabo estos pedimentos poro no me queda claro si somos nosotros los que vamos a buscar quienes o las dependencias integrarán la comisión interdisciplinaria.

Regidor Edgar Joel Salvador Bautista indicó que conforme a las facultades que el reglamento le otorga a la Coordinación de Gestión de la Ciudad es la área idónea para realizar los estudios y como área ejecutiva coordinar los trabajos de la Comisión interdisciplinaria con los expertos para que ellos nos hagan llegar los resultados de los estudios, análisis de los expertos y conclusiones de la comisión para que esta Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil pueda realizar un dictamen y subirlo al Pleno del Ayuntamiento.

Regidora Marisol Mendoza Pinto, creí que en esta sesión se nos presentaría una terna de quienes integrarían la Comisión interdisciplinaria pero no es así.

Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, se propone que sea la Coordinación de Gestión de la Ciudad la que integre la Comisión interdisciplinaria por ser el área ejecutiva que está facultada para hacerlo y es quien cuenta con los expertos en el tema que nos ocupa.

Regidor Francisco Ignacio Carrillo Gómez propongo que se gire el oficio solicitándole a gestión de la ciudad que realice la integración de la Comisión Interdisciplinaria y esperemos respuesta de la Coordinación de Gestión de la Ciudad y se nos cite de nuevo a sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia para conocer la respuesta del coordinador y partir de ahí para tomar decisiones.

Por lo anterior se sometió a votación los acuerdos propuestos por el Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil agregándole que en cuanto se tenga respuesta de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad se citará de nuevo a Sesión Extraordinaria para conocer la respuesta del coordinador y partir de ahí para tomar decisiones.

Sometiéndose a consideración de los presentes la aprobación de los puntos de acuerdos propuestos en la presente sesión, los cuales fueron aprobados por unanimidad. - - - - - - - - - - -

**SENTIDO DE LA VOTACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Regidor** | **Aprobado** | **Abstención**  | **En contra** |
| Edgar Joel Salvador Bautista | Marque y cruce — Vector de stock |  |  |
| Marisol Mendoza Pinto | Marque y cruce — Vector de stock |  |  |
| Francisco Ignacio Carrillo Gómez | Marque y cruce — Vector de stock |  |  |

**CLAUSURA**.- No habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada y clausurada la sesión a las 12 con 01 minuto, del mismo día, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos. - - - - - -

**REGIDOR EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **REGIDORA MARISOL MENDOZA PINTO****VOCAL DE LA COMISIÓN** | **REGIDOR FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ****VOCAL DE LA COMISIÓN** |

EJSB/krag.